

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 07 del 2010

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC

Ciudad.-

En mi calidad de comisario de la empresa, y en cumplimiento a la función que se me asigna el art. 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cúmpleme poner en su consideración mi informe:

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de la administración se encuentran dentro de las normas legales, estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas y el Directorio.

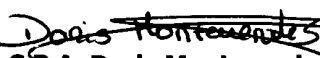
La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones, llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como los archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los estados Financieros reflejan la real situación de la Compañía estableciéndose que los registros contables, libros auxiliares y otros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los Libros de Actas de Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que recibí toda la colaboración del personal de la compañía para efectuar mi labor de Comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la ley.

Atentamente,


C.P.A. Doris Monteverde

Comisario

